

Sorteo 8.000€ en vales de compra para canjear en las paradas del Mercat de l'Olivar.

Desde el 18 de noviembre de 2024 (día en el que se repartieron las papeletas) el Mercat de l'Olivar pone en marcha un sorteo en el que los clientes pueden participar depositando papeletas rellenas con sus datos en alguna de las 6 urnas repartidas por el Mercat de l'Olivar.

A continuación se especifican las bases legales de dicho concurso:

1.- Compañía organizadora

UNIÓN DE USUARIOS DEL MERCADO DEL OLIVAR, S.A. (en adelante Mercat de l'Olivar) con domicilio social en Plaza del Olivar, 4, 07002 Palma de Mallorca, Illes Balears pone en marcha un SORTEO en el que se sortearán 40 vales de compra con valor de 200€ cada uno para canjear en los puestos del Mercat de l'Olivar. El sorteo se comunicará en los perfiles de Facebook, Instagram y Twitter del Mercat de l'Olivar, así como físicamente en el interior del Mercado, mediante cartelería.

2.- Objeto y mecánica del sorteo

El Mercat de l'Olivar lanza un sorteo en el que sortearán un total de 40 vales de compra valorados en 200€ cada uno para canjear en las paradas del Mercat de l'Olivar entre todos aquellos clientes que depositen en alguna de las 6 urnas repartidas por todo el Mercat de l'Olivar, papeletas rellenas correctamente con sus datos personales. Podrán participar con tantas papeletas como dispongan hasta el día 17 de enero de 2025 a las 11.59h de la mañana.

Son las paradas, las que a su consideración, entregan las papeletas al cliente, una vez ha realizado una compra.

3.- Duración y Ámbito

El período de desarrollo del concurso comenzará el 18 de noviembre de 2024 (día en el que se repartieron las papeletas) y finalizará el viernes 17 de enero de 2025 a las 11.59h.

Durante la mañana del día 17 de enero de 2025 las urnas serán colocadas en el centro de la zona de frutería, lugar en el que se llevará a cabo la extracción de las 40 papeletas.

A las 12h del día 17 de enero de 2025 se realizará la extracción de las papeletas por parte de 5 personas seleccionadas al azar entre el público asistente, unos minutos antes del inicio del sorteo.

Los ganadores se anunciarán en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram del Mercat de l'Olivar el día 17 de enero de 2025 a partir de las 14h. También serán anunciados en el blog de la web mercatolivar.com, así como en carteles ubicados en las puertas de acceso al Mercat de l'Olivar.

4.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

– Todas las personas mayores de 18 años que rellenen

correctamente y completamente todos los campos presentes en la papeleta del sorteo.

– Residentes en Mallorca.

No podrán participar:

– Menores de edad

5.- Selección de los ganadores, comunicación y entrega

Los 40 ganadores serán elegidos de forma aleatoria a través de la extracción de papeletas desde el interior de las urnas, una vez abiertas, por parte de 5 personas seleccionadas al azar entre el público asistente, unos minutos antes del inicio del sorteo.

Finalizada la extracción de las papeletas, las urnas serán cerradas y se procederá a la comprobación de la correcta cumplimentación de los datos escritos en cada papeleta extraída.

La comunicación de los ganadores se realizará a través de una publicación de los nombres en las redes sociales del Mercat de l'Olivar (Facebook, Twitter e Instagram), en el blog de la web mercatolivar.com, así como en carteles colocados en las puertas de acceso del Mercat de l'Olivar.

6.- Premios

Condiciones Generales: Para este concurso hay disponibles 40 vales de compra con valor de 200€ cada uno para canjear en las paradas del Mercat de l'Olivar.

7.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. El Mercat de l'Olivar queda eximido de

cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. El Mercat de l'Olivar se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. El Mercat de l'Olivar excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. El Mercat de l'Olivar se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. El Mercat de l'Olivar se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook, Twitter e Instagram y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

9.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

10.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

11.- Disposiciones adicionales

El Mercat de l'Olivar NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

12.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: UNIÓN DE USUARIOS DEL MERCADO DEL OLIVAR, S.A.

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook, Twitter e Instagram y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

- a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
- b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
- c) Documento entrega premio: 1 año.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

UNIÓN DE USUARIOS DEL MERCADO DEL OLIVAR, S.A. con domicilio social en Plaza del Olivar, 4, 07002 Palma de Mallorca o a través de correo electrónico a comunicación@mercatolivar.com junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto «PROTECCIÓN DE DATOS».

Información adicional: <https://www.mercatolivar.com/>